



GUÍA DOCENTE

2013-2014

DERECHO MERCANTIL II



FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO

GRADO EN DERECHO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN A.D.E.
DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CC. POLÍTICAS

PRELIMINAR

Tiene usted en sus manos la Guía Docente de la asignatura **Derecho Mercantil II** del Grado Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En ella encontrará información de su interés relativa objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y otros asuntos.

1. Profesorado

Grupo	Prof. responsable	Correo electrónico
Grado en Derecho		
A	Dr. F. Javier Camacho de los Ríos	cdlrios@ugr.es
B	Dr. F. Javier Maldonado Molina	maldonad@ugr.es
C	Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys	jaroca@ugr.es
D	Dr. F. Javier Maldonado Molina	maldonad@ugr.es
E	Dr. F. Javier Camacho de los Ríos	cdlrios@ugr.es
F	Dr. F. Javier Maldonado Molina	maldonad@ugr.es
Doble Grado en Derecho y en A.D.E.		
A	No procede Curso 2013-2014	
B	No procede Curso 2013-2014	
Doble Grado en Derecho y CC. PP.		
A	No procede Curso 2013-2014	

2. La asignatura

Derecho Mercantil II es una materia correspondiente al módulo de Derecho Mercantil que se cursa en el primer semestre del tercer curso del Grado en Derecho que imparte la Facultad de Derecho de la UGR. En el plan de estudios se contempla como una asignatura de carácter obligatorio de 6 créditos. Su docencia ha sido adscrita -por los órganos competentes de la UGR- al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

No existen prerequisites para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es *recomendable* tener conocimientos de Derecho Civil y haber cursado Derecho Mercantil I.

3. Objetivos y competencias

3.1 Objetivos

- Conocimiento de la teoría general de las obligaciones y los contratos mercantiles.
- Conocimiento del régimen jurídico de los diferentes contratos mercantiles.
- Conocimiento de la teoría general de los títulos valores.
- Conocimiento del régimen jurídico de los diferentes títulos valores, en especial, cambiarios: letra de cambio, pagaré y cheque

3.2 Competencias

Por competencias **generales** entendemos aquéllas que tienen carácter transversal y que pueden desarrollarse en cualesquiera de las asignaturas del Grado. Son **específicas** aquellas competencias que únicamente se desarrollarán en la asignatura **Derecho Mercantil II**.

3.2.1 Competencias generales

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

3.2.2 Competencias específicas

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Además, el alumno deberá estar capacitado para:

- Calificar jurídicamente un supuesto de hecho con relevancia jurídico mercantil.
- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de contratación mercantil y títulos valores.
- Asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la materia de contratación mercantil y títulos valores.
- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico mercantil.
- Redactar informes y/o dictámenes jurídico mercantiles.
- Redactar otros documentos procesales y otros documentos jurídicos y administrativos en materia mercantil.

4. Programa de contenidos

PRIMERA PARTE TÍTULOS VALORES

LECCIÓN 1

I.- Los títulos valores como instrumentos jurídicos del tráfico. Formación histórica y funciones económicas. Los valores representados por anotación en cuenta. **II.- Notas características** de los títulos valores y valoración de su exigencia. **III.- Clasificación** de los títulos valores. Los títulos nominativos directos. Los títulos al portador. Los títulos de tradición. Los títulos valores impropios: títulos de legitimación, carta-orden de crédito y tarjetas de crédito.

LECCIÓN 2

I.- Los títulos a la orden. **II.- La letra de cambio.** Concepto y caracteres. Los grandes sistemas de Derecho cambiario. Ley cambiaria y del cheque. **III.- La letra de cambio y su causa.** Funcionamiento causal o abstracto de las relaciones cambiarias. La relación de valor y la provisión de fondos. Las letras de favor. La cesión de la provisión. **IV.- La creación** de la letra de cambio. La declaración cambiaria originaria o fundamental. Capacidad y representación. **V.- La letra como título formal:** Requisitos formales para la existencia de la letra. Cláusulas potestativas. Cláusulas prohibidas. Requisitos fiscales. El impreso oficial y su análisis. **VI.- Letra incompleta y la letra en blanco.** Falsedad de la letra. Extravío, sustracción o destrucción de la letra. Pluralidad de ejemplares y copias de la letra. Letras de renovación.

LECCIÓN 3

I.- La circulación de la letra y la circulación de los créditos cambiarios. **II.- El endoso** cambiario. El endoso pleno. Los endosos limitados: a) de apoderamiento. b) de garantía. c) no a la orden. d) con cláusula excluyente de responsabilidad. Otros endosos: a) al portador. b) de retorno. **III.- La transmisión** de la letra sin endoso. **IV.- La aceptación** de la letra. Presentación a la aceptación y aceptación. Forma y tiempo de la aceptación. Los efectos de la aceptación y de su negativa. **V.- El aval:** Concepto, naturaleza y caracteres. Clases. Requisitos formales. Efectos. **VI.- La intervención** en la aceptación y el pago: Sus clases y requisitos.

LECCIÓN 4

I.- El vencimiento de la letra de cambio. **II.- El pago** de la letra. **III.- La letra no atendida.** El protesto. Sus clases. La «declaración equivalente». La dispensa del protesto y la cláusula «sin gastos». **IV.- Las crisis** cambiarias: La denegación de la aceptación. El impago de la letra vencida. **V.- Reclamaciones** extrajudiciales. Las acciones para reclamar el pago de la letra. Las acciones cambiarias: La acción cambiaria directa y los distintos procedimientos. Las excepciones cambiarias. La acción de enriquecimiento injusto. La prescripción de las acciones cambiarias.

LECCIÓN 5

I.- El cheque. Función económica. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. **II.-** El cheque como título formal. Cláusulas potestativas. Cláusulas prohibidas. Tratamiento fiscal. Cheque incompleto y cheque en blanco. **III.-** Requisitos intrínsecos o sustanciales del cheque: La provisión de fondos. El pacto de disponibilidad. La llamada «irregularidad del cheque». **IV.-** Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque y su pago entre el librador y librado; entre librador y tomador; entre tenedor y obligados en regreso; entre tenedor y librado. **V.-** Modos de giro del cheque. Su circulación. El aval del cheque. **VI.-** El pago del cheque. Los supuestos de crisis en la vida del cheque. Las acciones del tenedor en caso de impago del cheque y su prescripción. El extravío, sustracción o destrucción del cheque. El cheque falso o falsificado. **VII.-** Cheques especiales. **VIII.-** El pagaré.

PARTE SEGUNDA

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

LECCIÓN 6

I.- Las obligaciones mercantiles. La dualidad del Derecho patrimonial en el ordenamiento español. **II.-** Notas características de las obligaciones mercantiles. **III.-** Las fuentes de las obligaciones mercantiles. Su clasificación. El negocio jurídico como fuente de estas obligaciones. Negocios jurídicos unilaterales. **IV.-** Los contratos mercantiles (remisión). Las relaciones contractuales fácticas. Los contratos forzosos. Otras posibles fuentes de las obligaciones mercantiles. Los llamados cuasicontratos. La gestión de negocios ajenos sin mandato. El enriquecimiento injusto.

LECCIÓN 7

I.- El contrato mercantil y su concepto diferencial del civil. Criterios de distinción en el Código de comercio. El contrato como actividad profesional del empresario. **II.- Requisitos esenciales** del contrato mercantil. La forma. La perfección. La oferta y la aceptación. Contratación entre presentes. Contratación entre ausentes. Supuestos especiales de perfección. Valoración jurídica del silencio en la contratación mercantil. **III.-** La prueba del contrato mercantil. Forma y prueba. **IV.-** La interpretación de los contratos mercantiles: reglas generales y especiales en nuestro derecho positivo. **V.-** El cumplimiento de los contratos mercantiles. Cómputo de los plazos. Cláusulas penales en los contratos mercantiles. **VI.-** La extinción de los contratos y obligaciones mercantiles. Prescripción y decadencia. Régimen de la prescripción en el Derecho mercantil. **VII.- Clasificación** de los contratos mercantiles: distintas bases de clasificación. **VIII.-** Los contratos sometidos a **condiciones generales.** Los contratos de **consumo.** **IX.-** La **representación** en Derecho mercantil (remisión).

PARTE TERCERA

CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

LECCIÓN 8

I.- El contrato de **compraventa** mercantil. Concepto y carácter mercantil. **II.-** La perfección del contrato de compraventa mercantil: consentimiento, objeto y causa. Elementos reales: a) La cosa; b) El precio y su fijación. **III.-** Obligaciones del vendedor: a) La entrega de la cosa: entrega y puesta a disposición. b) El saneamiento de la cosa vendida. **IV.-** Las obligaciones del comprador: a) Pago del precio. b) Recepción de la cosa. **V.-** La transmisión de la propiedad y de los riesgos. La extinción del contrato y sus causas.

LECCIÓN 9

I.- Las compraventas mercantiles **especiales**: a) Compraventa en tienda o almacén. b) Compraventa en feria o mercado. c) Compraventa sobre muestras. d) Compraventa a prueba o ensayo. e) Compraventas a plazos. f) Ventas de plaza a plaza. g) Las compraventas reguladas en la LOCM. h) Compraventas internacionales: relieve actual. Legislación uniforme. Los «incoterms». **II.-** Contratos **afines** a la compraventa y de **distribución**: a) La transferencia de créditos no endosables. b) El contrato de suministro. c) El contrato de concesión mercantil. d) El contrato de franquicia. e) El contrato estimatorio. **III.-** La **permuta** mercantil. Concepto y naturaleza jurídica. Su utilización internacional, el «countertrade» o comercio compensado y el régimen «clearing». **IV.-** El **arbitraje** mercantil

LECCIÓN 10

I.- El mercado financiero y el **mercado de valores**. Las Bolsas de valores, el mercado de deuda pública en anotaciones y otros mercados secundarios. Los valores negociables. Los sujetos de la contratación. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. **II.-** Funcionamiento de las Bolsas. El cambio o cotización. Los mecanismos de la **contratación bursátil**: las órdenes de Bolsa y los criterios para su clasificación. El mercado continuo. **III.-** Los contratos bursátiles. Concepto y naturaleza. Clases de operaciones bursátiles: las operaciones al contado y a plazo. Sistema a crédito de las operaciones al contado. Las operaciones de doble. **IV.-** Las ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Representación de valores por medio de anotaciones en cuenta en las operaciones bursátiles.

LECCIÓN 11

I.- Contratos de **colaboración**. El contrato de comisión. El contrato de agencia. El contrato de mediación o corretaje. **II.-** El contrato de edición. Los contratos cinematográficos, de representación escénica y de interpretación y reproducción audiovisual. **III.-** Los contratos publicitarios. **IV.-** Los contratos de «engineering» y transferencia de tecnología. **V.-** Los contratos y servicios turísticos. **VI.-** Otros contratos de arrendamiento mercantiles. **VII.-** El contrato de **depósito** mercantil y sus clases. **VIII.-** El contrato de **préstamo** mercantil y sus clases. **IX.-** El «leasing», el «factoring» y otros contratos de **financiación**. **X.-** El contrato de **cuenta corriente** mercantil. **XI.-** Los contratos mercantiles de **garantía**.

LECCIÓN 12

I.- Los contratos **bancarios** y sus características generales. Bancos y operaciones bancarias. El sistema crediticio español. Clasificación de las operaciones bancarias. **II.-** La cuenta corriente bancaria. **III.-** La transferencia bancaria. El giro bancario. La compensación bancaria. **IV.-** Operaciones bancarias de comisión y de mediación en el tráfico mercantil en general y en el mercado de valores en especial. **V.-** Los depósitos bancarios y sus clases. Cajas de seguridad. **VI.-** El préstamo bancario de dinero. La póliza de préstamo intervenida por fedatario mercantil y sus efectos. **VII.-** El contrato de apertura de crédito. La apertura de crédito impropia: el crédito documentado. **VIII.-** El descuento bancario. El redescuento. **IX.-** El aval bancario.

LECCIÓN 13

I.- El contrato de **transporte** mercantil y sus clases. **II.-** Contrato de transporte terrestre de cosas. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **III.-** Contenido del contrato. El riesgo de las cosas transportadas y la responsabilidad del porteador. **IV.-** El contrato de transporte terrestre de personas. Documentación del contrato: el billete. Sus elementos personales y reales. Contenido del

contrato. Responsabilidad del porteador. **V.-** Especialidades del contrato de transporte ferroviario: Su regulación. Especialidades del régimen del transporte de cosas. Especialidades del régimen del transporte de personas. **VI.-** Referencia al Derecho de la **navegación** marítima y aérea.

LECCIÓN 14

I.- La ordenación de los **seguros** privados. El contrato de seguro. Clases de contratos de seguros: diferentes criterios de clasificación. Seguros mutuos y seguros a prima fija. **II.-** Concepto legal, naturaleza y caracteres jurídicos del contrato de seguro. **III.-** Elementos del contrato de seguro: personales, formales y reales. La causa y el objeto del contrato de seguro. El interés y la suma asegurada. **IV.-** Contenido del contrato: obligaciones y deberes de las partes. El siniestro, su tramitación y liquidación. **V.-** Duración del contrato. Resolución y extinción del contrato.

LECCIÓN 15

I.- Tipos contractuales de seguros contra **daños en las cosas**: a) El seguro contra incendios; b) Seguro contra robo; c) El seguro de transporte terrestre. **II.-** Los seguros contra **daños en el patrimonio**: a) El seguro de lucro cesante. b) El seguro de crédito. c) El seguro de caución. d) El seguro de responsabilidad civil. **III.-** Los seguros de **automóviles** en general: el aseguramiento obligatorio y el voluntario. **IV.-** Los seguros de prestación de servicios y otros tipos de seguro. **V.-** El contrato de **reaseguro**. **VI.-** El seguro de **personas** y sus clases: a) El seguro sobre la vida. b) El seguro de accidentes. c) El seguro de enfermedad y su diligencia con el seguro de asistencia sanitaria.

5. Metodología

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio

individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

6. Bibliografía y otros recursos

6.1 Manual

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, tomo II, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

6.2 Legislación y jurisprudencia

El empleo de textos legislativos y, en su caso, de resoluciones jurisprudenciales, es indispensable para el trabajo y para la formación del jurista.

Se recomienda la utilización, al menos, de un compendio de legislación mercantil de cualquiera de las editoriales jurídicas al uso.

7. Criterios de evaluación y calificación

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

7.1 Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Asistencia y participación activa del estudiante	Trabajos y otros
80%	10%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 (Aprobado)**.

7.2 Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera, práctica, se propondrán un supuesto de letra de cambio que deberá ser resuelto por el alumno -cumplimentando el ejemplar de letra y

contestando a las posibles cuestiones que se planteen- en un tiempo máximo de 30 minutos. Su ponderación en la calificación final es del 30%.

En la parte segunda, teórica, se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2 en un tiempo máximo de 60 minutos. Su ponderación en la calificación final es del 70%.

INDICE	
PRELIMINAR	3
1. Profesorado	4
2. La asignatura	4
3. Objetivos y competencias	4
3.1 Objetivos	4
3.2 Competencias	4
3.2.1 Competencias generales	4
3.2.2 Competencias específicas	4
4. Programa de contenidos	5
5. Metodología	8
6. Bibliografía y otros recursos	9
6.1 Manual	9
6.2 Legislación y jurisprudencia	10
7. Criterios de evaluación y calificación	10
7.1 Evaluación continua	10
7.2 Evaluación final única	10
INDICE	11